

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 012

Fecha: 30/01/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120120022000	Ordinario	NELSON DE JESUS HERRERA ZAPATA	BANCO DE LA REPUBLICA	Auto obedécese y cúmplase INTERL.0069-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN LABORAL, LO RESUELTO EN SU PROVIDENCIA DEL 15 DE AGOSTO DE 2018, QUE RESOLVIO NO CASAR LA SENTENCIA DEL 15 DE JUNIO DE 2013, PROFERIDA POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, , QUIEN CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTAN CIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, DECLARAR TERMINADO EL PRESENETE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA ,PROMOVIDO POR NELSON DE JESUS HERRERA ZAPATA CONTRA BANCO DE LA REPUBLICA , ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	29/01/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160004200	Ejecutivo	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	Auto se abstiene SUST.0051-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA PETICIÓN INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	29/01/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160004300	Ejecutivo	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCO-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	Auto se abstiene SUST.0052-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA PETICIÓN INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	29/01/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160013400	Ejecutivo	ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA	JAIME GABRIEL GARCIA MOSQUERA	Auto ordena correr traslado SUST.0049-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE , POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C.G.P ., UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO, PASE EL PROCESO A DESPACHO PARA RESOLVER	29/01/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170008000	Ejecutivo	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-SECRETARIA DE SALUD-	Auto requiere SUST.0050-ACCEDER A LA PETICIÓN INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, REQUIERASE A TRNSUNION -CIFIN SAS, A FIN DE QUE CERTIFIQUEN EN CUALES ENTIDADES BANCARIAS POSEE CUENTAS O CUALQUIER OTRO PRODUCTO FINANCIERO, EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCÒ	29/01/2019	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170024900	Ejecutivo	LUZ YOAMIRA LEMUS BERMUDEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto ordena embargo remanentes INTERL.0063-ACCEDER A LA SOLICITUD DE EMBARGO DE REMANENTES INCOADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE DECRETA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE POR CONCEPTO DE REMANENTES HAYAN QUEDADO O LLEGAREN A QUEDAR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, EN EL PROCESO 2017-00126 , DE GLADYS DEL CARMEN CUESTA SANCHEZ	29/01/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190001700	Ordinario	FLORIANO OSBALDO RENTERIA CORDOBA	NABOR TADE O GIRALDO ARISTIZABAL	Auto admite demanda INTERL.0071-RECONOCER PESONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR JOSE EDUARDO CARDENAS MOSQUERA, ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DE LICENCIA PIEDRAHITA BORJA, MARCELA CORDOBA CUESTA, BEATRIZ RENTERIA TORRESW, CANTALICIO RENTERIA MOSQUERA Y OTROS, CONTRA NABOR TADEO GIRALDO ARISTIZABAL	29/01/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190002000	Tutelas	ARCADIA URRUTIA MOSQUERA	MINISTERIO DE VIVIENDA- CIUDADA TERRITORIO	Auto admite tutela AUTO INTERLOCUTORIO No. 0068 de 29 de Enero de 2019, este Despacho Judicial ADMITIÓ LA ACCION DE TUTELA, incoada por la señora, ARCADIA URRUTIA MOSQUERA , identificada con C.C. No.26.261.340 de Quibdó, instauro acción de tutela en causa propia contra la MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.	29/01/2019		<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 30/01/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO